

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SUSANA INMOSUSANA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DEL 2015.-

En Samborombón, a los cinco días del mes de junio del dos mil quince, a las nueve horas, en el primer piso del Edificio Exedra, ubicado en Plaza Lagos Town Center, Km. 6.5 de la vía Puntilla - Samborombón, se lleva a cabo la Junta General Universal Ordinaria de accionistas de la compañía INMOBILIARIA SUSANA INMOSUSANA S.A. EN LIQUIDACIÓN con la concurrencia de sus accionistas: la Ab. Cecilia Arosemena Tanner, por sus propios y personales derechos, propietaria de una acción ordinaria, nominativa y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; y, el señor Ricardo Gabriel Echeverría Ycaza, por sus propios y personales derechos propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; accioneros y accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de carácter universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. En vista que se encuentra vacante el cargo de Presidente, se invita a Presidir la Junta al Sr. Ricardo Gabriel Echeverría y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ab. Gabriela Chávez Muirraquí. La Secretaria Ad-Hoc de la Junta con vista del libro de acciones y accionistas deja constancia de la concurrencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con la comparecencia de sus accionistas y de las acciones representadas y votos que le corresponden. El Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión y acuerda que esta junta tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Gerente General y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2014, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario y Gerente General y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 se volverá a dar lectura de los mismos para su ratificación, así como el resultado de los mismos. A continuación la junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: **UNO:** Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2014, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2014, según los cuales la compañía no registra operaciones de ingreso ni de gasto. **TRES:** En virtud de que se han extraviado las actas en las que se conocen y aprueban los informes de Comisario y Gerente General y el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 se procede a dar lectura de los mismos. A continuación el Presidente Ad-Hoc indica que los resultados de los referidos años son los siguientes:

ANO	UTILIDADES ANTES I.R.	I.R	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	DESTINO DE RESULTADOS
2009	0	0	0	La compañía no tuvo ingresos ni gastos
2010	0	0	0	La compañía no tuvo ingresos ni gastos
2011	0	0	0	La compañía no tuvo ingresos ni gastos



En dichos ejercicios la compañía no registra operaciones de Ingreso ni gasto. Se procede a dar lectura de los informes del Gerente General y Comisario de los ejercicios que van del año 2009 al 2011. Los accionistas luego de la lectura de los balances e informes donde ratifican su aprobación Por no haber otro asunto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación. *f) Ab. Cecilia Arosemena Tanner - accionista; f) Sr. Ricardo Gabriel Echoverria Ycaza - accionista y Presidente Ad-Hoc de la Sesión; y f) Ab. Gabriela Chávez Muirragui, en calidad de Secretaria Ad-Hoc de la Sesión.-*

CERTIFICACIÓN.-

Certifico que la Acta de Junta General que antecede es fiel copia a su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en caso de ser necesario.-



Ab. Gabriela Chávez Muirragui
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión